

Acta de Asamblea N° 27: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2023, se reúnen en calle Paraguay 1132, piso 5°, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante, la “Sociedad”), accionistas cuyo detalle obra al folio N° 29 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad, los que totalizan 74.225.171 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una de valor nominal \$1 por acción, lo que representa un quórum del 99,44% del capital social y votos de la Sociedad.

Se cuenta con la presencia del Sr. Carlos Frei, presidente de la Sociedad quien también preside la presente asamblea, Fabián López Moras, director de la Sociedad. También se encuentran presentes en esta asamblea Ariel Schmutz, DNI 16.123.616, en representación de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires – BYMA, Joel Mainero, DNI 34.927.761, representante de la CNV.

Abierto el acto siendo las 11:07 horas, el señor Fabián López Moras constata que se ha reunido el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y declara válidamente constituida la presente **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** convocada para el día de la fecha y somete a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Toma la palabra el representante del accionista VAP + PARTNERS S.A. (“VAP PARTNERS”) y mociona para que los representantes de los accionistas Administración Nacional de Seguridad Social – FGS Ley 26.425 (“ANSES”) y VAP PARTNERS suscriban el acta.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción y, por ende, por unanimidad de votos presentes la asamblea **RESUELVE** designar a los accionistas ANSES y VAP PARTNERS para suscribir el acta.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Toma la palabra el sr. Fabián López Moras, quien manifiesta que los accionistas han tomado conocimiento con la debida anticipación de la documentación referida al punto del orden del día.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien propone que se apruebe la misma, y agrega que, teniendo presente que se encuentra transcrita en los

libros contables y societarios de la Sociedad, mociona para que se omita su lectura y su transcripción en la presente acta.

Luego de un intercambio de opiniones, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la memoria, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y porque se omita su transcripción en el acta.

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día:

3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

El sr. Fabián López Moras expresa que, como surge de los documentos aprobados, el resultado neto del ejercicio 2022 refleja una ganancia de \$928.932.421.

Continúa en uso de la palabra e informa que, en su memoria, el directorio ha propuesto a esta asamblea de accionistas lo siguiente: *“El resultado neto de EDESAL Holding S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia de \$928.932.421, y este Directorio propone a la Asamblea de Accionistas destinarlo en su totalidad a incrementar la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”*.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS quien mociona para que se destine la totalidad de la ganancia neta del ejercicio, por la suma de \$928.932.421, a incrementar la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos en los términos del art. 70 de la Ley 19.550.

Seguidamente, toma la palabra el representante del accionista ANSES quien mociona para que se destine la totalidad de la ganancia neta del ejercicio, por la suma de \$928.932.421, a constituir una Reserva Facultativa para Futuras Inversiones, también en los términos del art. 70 de la Ley 19.550.

Después de un breve debate, con la abstención del representante del accionista ANSES, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos computables, que el resultado neto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2022, que arrojó una ganancia neta de \$928.932.421, se destine a incrementar la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos en los términos del art. 70 de la Ley 19.550.

Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día:

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien propone que sea aprobada la gestión de la totalidad de los directores titulares y suplentes desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Después de un breve debate, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de los directores titulares y suplentes desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día.

5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien propone que sea aprobada la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Después de un breve debate, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día.

6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Hace uso de la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se apruebe el pago de la suma de \$5.856.056,04 en concepto de honorarios a los miembros del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, suma que ya ha sido abonada en forma mensual durante el transcurso del año.

La suma de los \$5.856.056,04 corresponde al siguiente detalle:

- Carlos Frei Partarrieu: \$1.748.513,64
- Carlos Seijo \$1.026.885,60
- Federico Bernal \$1.026.885,60
- Fabián López Moras \$1.026.885,60
- Roberto Cuevas Molina \$1.026.885,60

ANSES solicita se deje constancia que los honorarios del Sr. Federico Bernal, director designado por el ANSES, abonados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022,

han sido cedidos al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, en un todo de acuerdo con los términos del Anexo I de la Resolución RESOL-2021-57-ANSES-ANSES y depositados en la cuenta corriente oficial de ANSES CBU N° 0110599520000001998696, CUIT/CUIL: 33-63761744-9.

La asamblea, por unanimidad de votos presentes, **RESUELVE** aprobar como definitiva la suma de \$5.856.056,04 en concepto de remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, suma que ya ha sido abonada en forma mensual durante el transcurso del año.

Asimismo, se deja constancia que los honorarios del Sr. Federico Bernal, director designado por el ANSES, abonados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, han sido cedidos al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, en un todo de acuerdo con los términos del Anexo I de la Resolución RESOL-2021-57-ANSES-ANSES y depositados en la cuenta corriente oficial de ANSES CBU N° 0110599520000001998696, CUIT/CUIL: 33-63761744-9.

Se pone a consideración el séptimo punto del orden del día:

7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Hace uso de la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se aprueben los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma total de \$581.103, suma que será asignada a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en partes iguales, por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar como definitiva la suma de \$581.103 que será pagada a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Se pone a consideración el octavo punto del orden del día:

8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2022.

El representante del accionista VAP PARTNERS propone que se apruebe la suma de \$764.745 en concepto de honorarios del Auditor Externo, Estudio Lisicki, Litvin & Asociados por el servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Luego de un intercambio de opiniones la asamblea, por unanimidad de votos presentes **RESUELVE** aprobar los honorarios de los Auditores Externos, Estudio Lisicki, Litvin & Asociados por facturación del servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que en total ascienden a la suma de \$764.745.

Se pone a consideración el noveno punto del orden del día:

9º) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2023.

El representante del accionista VAP PARTNERS propone designar a partir del 1º de enero de 2023 al sr. Martín Santiago Ghirardotti del Estudio Lisicki, Litvin & Asociados como Auditor Externo titular y al sr. Alejandro Javier De Simone del Estudio Lisicki, Litvin & Asociados como Auditor Externo suplente, de los estados contables correspondientes al ejercicio 2023.

Luego de un intercambio de opiniones la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes designar a partir del 1º de enero de 2023 al sr. Martín Santiago Ghirardotti del Estudio Lisicki, Litvin & Asociados como Auditor Externo titular y al sr. Alejandro Javier De Simone del Estudio Lisicki, Litvin & Asociados como Auditor Externo suplente, de los estados contables correspondientes al ejercicio 2023.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Fabián López Moras, miembro del directorio y presidente de la asamblea, Candela Belén Fernández, DNI 41.137.672, representante del accionista VAP PARTNERS, Matías Omar Romero Fernández, DNI 36.531.562 representante del accionista ANSES, Ariel Schmutz, DNI 16.123.616, en representación de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires – BYMA, Joel Mainero, DNI 34.927.761, representante de la CNV.